

Or 39
El S^r D^r Juan Carillo de Res nombra a Antonio Minguex =
El S^r D^r Joseph Fontes R^{ex}idor nombra a Antonio Minguex =
El S^r Don Christoval de Bustos R^{ex}idor nombra a Diego Morales =

El S^r D^r Alfonso Manresa R^{ex}idor nombra a Anto Minguex =
El S^r D^r Francisco Fontes R^{ex}idor nombra a Diego Morales =
El S^r D^r Juan de Torres R^{ex}idor como el S^r Marq de Beniel =
El S^r D^r Christoval de Leon R^{ex}idor nombra a Anto Minguex =
El S^r D^r Juanizion R^{ex}idor nombra a Antonio Minguex =
El S^r D^r Gines Morin R^{ex}idor nombra a Diego Morales =
El S^r D^r Gines Rybton R^{ex}idor como el S^r Lopez Auellaneda =
El S^r D^r Don Joseph Nicolas Rocamora R^{ex}idor como el S^r Lopez Auellaneda =
El S^r D^r Luis Menchiron R^{ex}idor nombra a Diego Morales =
El S^r D^r Juan Antonio Navares R^{ex}idor nombra a Anto Minguex =
El S^r D^r Jorge Julian Sanchez R^{ex}idor nombra a Diego Morales =
La Ciudad mando regular los botos q hauiendo se sacado salio
por mayor parte el del Señor D^r Lopez Auellaneda en que nombre por
larmas de la Canizada a Antonio Minguex segun como en el
se expresa y la Ciudad suplico al señor Corredor q hablando
con el decoro devido requirio con los bocales privilegios buenos
usos y costumbres que tiene para que se conforme con la mayor
parte de botos q su señoria se conforme a la Ciudad Acorda
se le haga sacar este nombramiento al dho Antonio Min
quez q en cumplimiento de su obligacion

Comisiones
de canizada
por escusadas
los q lo son

Los señores D^r Joseph Antonio Pinto y D^r Juan Rocamora Re
sidores suplicaron a la Ciudad se sirva darlos por excusados
del empleo de Comisiones del propio y perquera de la caniza
da por no permitirles las dependencias de sus casas el de
sempeno de su obligacion en este cometido q la Ciudad ha
uiendolos. Oido teniendo presente los dantes motivos que se
presentan dijeron de la mayor atencion los dho por escusados
de esta Comision y muchas gracias por lo q se an dejan
penada su zelo al beneficio comun y nombra en su lugar
alos señores D^r Joseph Fontes y D^r Joseph Nicolas Rocamora

Bebedores
Brewa del Omo
a lo quarto.

La Ciudad en vista de lo manifestado por el S^r D^r Alfonso
Manresa R^{ex}idor actual fidel ejecutor de hacer Dr
sitado las tabernas publicas q que las cincuentay tres
de quel se componen en las Veintey dos de ellas se hallaran
deficiencias nouentay cinco arrobas de Omo de buena cali
dad y Veinte y cinco de mala y teniendo presente q que la
falta de esta especie demanda de a carestia a que los
Comerciantes lo compran en los Pueblos donde ay elta